

Mi Ambiente: Auditoría integral del proyecto Mina de Cobre Panamá verificará la totalidad de los compromisos ambientales



Panamá, 19 de septiembre de 2025. El Ministerio de Ambiente reiteró hoy que la Auditoría Integral del proyecto Mina de Cobre Panamá, abarcará de manera exhaustiva la totalidad de los compromisos establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría III de la Mina de Cobre Panamá. Este auditó busca garantizar con total transparencia y bajo los más altos estándares internacionales la verificación del cumplimiento ambiental, social, legal y tributario del proyecto.

Los términos de referencia del auditó recogen los resultados de una amplia consulta pública realizada del 6 de enero al 7 de febrero de 2025, donde participaron activamente más de 260 organizaciones ambientalistas, empresas privadas, comunidades locales, academia, gremios, integrantes del sector privado y ciudadanos. En dicha consulta se obtuvieron insumos que complementaron los Términos de Referencia, utilizando dichos mecanismos indispensables de consulta y transparencia para que el Estado panameño cumpla con sus responsabilidades en la protección del ambiente, la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales, la determinación de los aportes sociales y económicos, así como la defensa de los intereses nacionales, garantizando las mejores prácticas internacionales y el cumplimiento de las normativas y estándares aplicables.

En este sentido, Juan Miguel Jaén, jefe del Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental de MiAMBIENTE, señaló que el EsIA Categoría III aprobado para este proyecto estableció más de 370 compromisos ambientales, tanto en la etapa de construcción como en la de operación. *“La totalidad de estos compromisos ambientales serán verificados dentro de este proceso de auditoría integral, que permitirá evaluar, con base en evidencia, cómo ha sido el nivel de cumplimiento a lo largo del tiempo en cada una de las fases del proyecto. Con esta auditoría integral podremos verificar el cumplimiento o no de cada uno de los aspectos que involucra el proyecto Mina de Cobre Panamá, tanto ambientales, legales, tributarios como sociales, a fin de poder confirmar si estos se cumplieron, de acuerdo con los estándares de la normativa panameña”,* subrayó.

La realización de la auditoría integral tendrá un enfoque estructurado, detallado y organizado, priorizando áreas críticas para la verificación del cumplimiento ambiental, los aspectos legales, laborales y tributarios, aplicando estándares técnicos y operacionales e identificando los riesgos asociados bajo las condiciones actuales, así como posibles pasivos ambientales a futuro. La empresa multinacional SGS Panama Control Services, Inc., seleccionada para realizar el audit, se encuentra en la fase de planificación de la auditoría a realizar conjuntamente con MiAMBIENTE, incluyendo la evaluación de materias adicionales que se podrán incorporar en las especificaciones técnicas de la auditoría.

En el segmento de cumplimiento ambiental la Auditoría Integral deberá seguir dos líneas de trabajo: la Auditoría de Medioambiente y Compromisos Derivados del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA); y la Auditoría de Aspectos Principales Ambientales, Sociales y de Gobernanza. En la primera, se analizarán la determinación de áreas intervenidas; verificación de planes de reforestación; verificación del plan de acción de biodiversidad; la concesión de agua de mar; la ejecución de fondos en compromisos sociales y ambientales. Este examen también incluirá el cumplimiento de normativa ambiental en descargas de agua; el monitoreo de calidad de agua en puntos críticos; el manejo y disposición de residuos/desechos sólidos y líquidos; el monitoreo de pozos de agua subterránea; las pozas de sedimentación; la estabilización de taludes y control de escorrentías. Asimismo, se evaluarán los depósitos de almacenamiento de roca estéril (Dare), la efectividad de los sistemas de monitoreo geotécnico y la fragmentación de hábitats.

El audit hará énfasis en los aspectos ambientales más relevantes y críticos, e igualmente verificará los 32 (treinta y dos) informes de la fase de construcción y los 10 (diez) informes durante el periodo de operación de la mina, que comprenden la totalidad de lo ejecutado durante la etapa de diseño y construcción, para comprobar el cumplimiento anterior a la fase actual de Cuido y Mantenimiento, aprobada mediante el Plan de Preservación y Gestión Segura. El auditor también deberá considerar temas clave como emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), calidad de aire y agua, gestión del agua, seguridad de los productos (botaderos, stocks y depósitos de relaves), relaciones con la comunidad, biodiversidad y patrimonio cultural.

SGS Panama Control Services, Inc. deberá dar cumplimiento a los propósitos de esta auditoría, además del trabajo de campo, y para ello considerar toda información relevante y sus fuentes, así como el listado de compromisos que se desprenden de la autorización y permisos ambientales otorgados por el anterior gobierno, así como el Plan de Acción de Biodiversidad (PAB); las Cartas de Entendimiento de 2012 y 2022; los Planes de Reforestación; Planes Operativos Anuales (POAs); Informes de Seguimiento Ambiental; Informes de Inspecciones Técnicas del Ministerio de Ambiente; y cualquier otro aspecto relevante que deba ser considerado para el logro de los objetivos propuestos.

En cumplimiento del cronograma de actividades, se invita a la ciudadanía en general y a la sociedad civil para que accedan a la página web del Ministerio de Ambiente www.miambiente.gob.pa, donde podrán consultar los documentos relativos a esta auditoría, basados en la Ley 6 de 22 de enero de 2002, que dicta normas de transparencia en la gestión pública, y la Ley 125 de 4 de febrero de 2020, por la que Panamá aprobó el Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales.